



4

INFORME DE INSPECCION DE TERRENO PARA VERIFICACION DE

Presencia de Recursos Profundidad Accidente Geográfico Tipo de Fondo

Solicitud N° 208124004	Solicitante COMERCIAL PORVENIR Y CIA. LTDA
---------------------------	-----------------------------------------------

Región XII	Comuna Porvenir	Area o Localidad ENTRE CABO BOQUERON Y CALETA ESPERANZA B.INUTIL
---------------	--------------------	------------------------------------------------------------------------

Fecha 09.11.2009	Hora Inicio 10:15	Embarcación DEL MAR II
	Hora Término 10:32	CB 9858

Carta Shoa 12500 Area 40,00 Hás

	Vértice	Latitud	Longitud
Coordenadas Geográficas Carta Shoa 12500 :	A	53° 27' 44,92" S	70° 05' 35,91" O
	B	53° 27' 33,23" S	70° 04' 44,78" O
	C	53° 27' 45,29" S	70° 04' 36,85" O
	D	53° 27' 56,98" S	70° 05' 27,99" O
Coordenadas Geográficas Datum WGS84 :	A	53° 27' 41,00" S	70° 06' 15,86" O
	B	53° 27' 30,16" S	70° 05' 24,77" O
	C	53° 27' 42,36" S	70° 05' 17,50" O
	D	53° 27' 53,20" S	70° 06' 08,59" O

Observaciones (Anotar situaciones u observaciones que expliquen o refuercen la inspección realizada)

- el sector de mar inútil es utilizado por la flota artesanal de Pro. Porvenir para la extracción de huaco y conitos

- Se observa material calano para capturas controladas con la concesión solicitada.

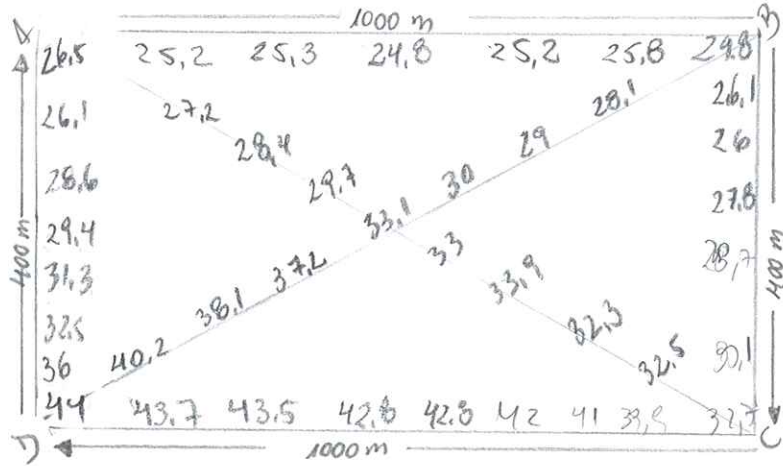
Hora de la Medición 10:21	Ajuste de Marea (mt) 1,5	Prof. Máxima 44 Observ.	45,5 Ajustada	Prof. Mínima 24,8 Observ.	26,3 Ajustada
------------------------------	-----------------------------	-------------------------------	------------------	---------------------------------	------------------



Solicitud 208124004; Campaña 4 - 2009



Dibujar (a mano alzada) la forma del sector solicitado. En dicho croquis, anotar la ubicación y valores de las profundidades registradas. Asimismo, ubicar el lugar de las unidades de muestreo y cuadrantes cuando corresponda.



Superficie muestreable aprox. : _____

Valores de profundidad sin ajuste de marea.

Superficie de las Transectas :

Por defecto y a menos que se indique un valor diferente, las transectas tienen siempre una superficie muestral de 100 mt² (50 mt * 2 mt).

Transecta N° 1

Sin presencia de recursos

Recursos	Estado (S/J/A)	Censo (Transecta)	Cuadrantes (0,25 mt ² c/u)										Unid.		
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10			
Almeja															Unid.
Caracol Picuyo															Unid.
Caracol Trophon															Unid.
Caracol Trumulco															Unid.
Centolla															Unid.
Centollón															Unid.
Cholqa															Unid.
Chorito															Unid.
Erizo															Unid.
Huevo															Unid.
Langostino de los canales															Unid.



Loco													Unid.
Ostión del Sur													Unid.
Ostión Patagónico													Unid.
Luga Roja													Kg
Pelillo													Kg

Transecta N° 2

Sin presencia de recursos

Recursos	Estado (S/J/A)	Censo (Transecta)	Cuadrantes (0,25 mt ² c/u)											
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10		
Almeja														Unid.
Caracol Picuyo														Unid.
Caracol Trophon														Unid.
Caracol Trumulco														Unid.
Centolla														Unid.
Centollón														Unid.
Cholga														Unid.
Chorito														Unid.
Erizo														Unid.
Huepo														Unid.
Langostino de los canales														Unid.
Loco														Unid.
Ostión del Sur														Unid.
Ostión Patagónico														Unid.
Luga Roja														Kg
Pelillo														Kg

Transecta N° 3

Sin presencia de recursos

Recursos	Estado (S/J/A)	Censo (Transecta)	Cuadrantes (0,25 mt ² c/u)											
			01	02	03	04	05	06	07	08	09	10		
Almeja														Unid.
Caracol Picuyo														Unid.

Análisis de presencia de Banco Natural

Pert	profundidad de análisis	especie indicada en informe	Especie o grupo a evaluar	m ² um (1)	m ² um (2)	m ² um (3)	m ² Promedio	frecuencia de ocurrencia UM Con Rec/UM totales	% area muestreable	IPBAN	IPBANMax	Evaluación
208124004	hasta 20 m											No se buceo

Observaciones: El sector solicitado presenta profundidades mayores a 20 mts. Conforme a los antecedentes existentes, no se verifica la existencia de Bancos Naturales en el sector.


 EHF/ehf
 C.I. N° 354/10